



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE.º 1108/2021.-

Mediante providencia Alcaldía de fecha de febrero de cinco de marzo 2021, se inició expediente de contratación del “contrato administrativo de servicios de limpieza viaria del municipio de Castro del Río (CÓRDOBA)”, mediante procedimiento abierto ordinario. Tramitación urgente.

Vistos el informe Secretaría de fecha 17 de Mayo de 2021 en relación a dicho expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes **DISPOSICIONES**:

PRIMERA.- - Aprobar el pliego de las prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares, y la memoria/informe de insuficiencia de medios contenidos, en el Gex 1108/2021.

SEGUNDA.- Aprobar el expediente de contratación GEX 1108/2021.

TERCERA.- Aprobar el gasto por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (54.248,06 €), sin I.V.A, más CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO (5.424,81 €) correspondiente al I.V.A, lo que nos da un total de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (59.672,87 €), con cargo a la aplicación 163 22700 del presente Presupuesto de gastos. Documento contable 22021003316, descripción “Limpieza viaria”.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto ordinario, tramitación urgente.

QUINTO.- Que se efectúe la publicación en el perfil del contratante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 63 LCSP.

En Castro del Río, documento fechado y firmado electrónicamente.

El AICALDE-PRESIDENTE
SALVADOR MILLÁN PÉREZ

Código seguro de verificación (CSV):

6371 A828 6265 B058 12C0



6371A8286265B05812C0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 17/5/2021

Num. Resolución:

2021/00001671

Insertado el:

17-05-2021